Instituto Nacional de Salud Pública

ESPM
Escuela de Salud Pública de México

Reacreditación CEPH:
entrega de Autoestudio y evaluación

CEPH
Council on Education for Public Health

En la ESPM, ¡vamos por la reacreditación del CEPH!

La Escuela de Salud Pública de México (ESPM) **es un centro educativo de gran tradición y excelencia reconocido** dentro y fuera del país, por concentrar las jóvenes promesas en salud pública.

Así lo ha considerado el Consejo de Educación en Salud Pública (CEPH, por sus siglas en inglés), organismo acreditador de la calidad de escuelas y programas de salud pública en Estados Unidos de Norteamérica, al validar oficialmente la calidad de la ESPM desde hace 13 años.

CERTIFICATE OF ACCREDITATION

THIS CERTIFICATE ACKNOWLEDGES THAT THE
ESCUELA DE SALUD PUBLICA DE MEXICO AT

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

CEPH

El 2019 es **un año clave para la ESPM debido a que concluye el proceso para la reacreditación** con la entrega del Autoestudio en su versión preliminar (junio 2019) y en su versión final (octubre 2019).

Además, del **11 al 13 de noviembre nos visitarán en el INSP cinco evaluadores,** quienes son académicos y profesionales de la salud pública de instituciones educativas y organizaciones de salud en Estados Unidos.

El INSP obtuvo por primera vez la acreditación del CEPH en el 2006, **constituyéndose así en la primera institución no estadounidense en lograrlo.** En el 2012, obtuvo la reacreditación por siete años más (máxima acreditación posible), con vigencia al 31 de diciembre de 2019.

¿Qué es el CEPH?

Es una organización privada sin fines de lucro establecida a finales de 1974 por las asociaciones Americana de Salud Pública (APHA, por sus siglas en inglés) y de Escuelas de Salud Pública (ASSPH) en Estados Unidos.

Su misión es asegurar **la calidad en la formación y capacitación en salud pública para lograr la excelencia en la práctica, la investigación y el servicio.** Su visión es la excelencia en la formación en salud pública para lograr un mundo más saludable.

Como objetivo principal, el CEPH se enfoca en garantizar que el personal profesional es capaz de identificar, prevenir y resolver problemas de salud de la comunidad.

Objetivos específicos:

- Promover la calidad en la formación en salud pública mediante un proceso continuo de autoevaluación por parte de las escuelas y los programas que buscan ser acreditados.
- Asegurar públicamente que las instituciones que ofrecen enseñanza en salud pública han sido evaluadas y valoradas para que cumplan con los estándares esenciales para la conducción de tales programas académicos.
- Fomentar el mejoramiento en la calidad de la formación en salud pública, mediante la revisión periódica, consultas, investigación y publicaciones.

Debido a su condición de organismo independiente, **el CEPH garantiza la confiabilidad del mecanismo para acreditar y aprobar la calidad educativa** de las escuelas, instituciones y programas de salud pública.

Miembros del Consejo del CEPH

Garantía de la calidad internacional

La acreditación otorgada por el CEPH asegura que **las actividades educativas desarrolladas por las instituciones cumplen con normas de calidad internacional** y proporcionan una educación completa a sus estudiantes en las cinco áreas básicas de salud pública:

- ☑ Epidemiología
- ☑ Bioestadística
- ☑ Salud Ambiental
- ☑ Ciencias Sociales y del Comportamiento
- ☑ Administración en Servicios de Salud

Además, ofrece oportunidades de intercambio académico entre las instituciones certificadas.

La implementación cabal de los criterios de acreditación y la elaboración del Autoestudio institucional es fundamental para seguir contando con este importante reconocimiento internacional.

A fin de gozar de dicha acreditación, las instituciones interesadas deben cumplir los criterios definidos por el CEPH, como

- ☑ Infraestructura
- ☑ Recursos educativos
- ☑ Vinculación
- ☑ Calidad en la formación de competencias
- ☑ Servicios ofrecidos a los alumnos
- ☑ Investigación
- ☑ Perfil de la planta docente y de los estudiantes
- ☑ Calidad de las tareas de enseñanza-aprendizaje y los contenidos académicos

Los beneficios de la acreditación

Obtener la aprobación del CEPH no solo beneficia al centro educativo, sino **también favorece a un amplio abanico de actores del sector salud** que interactúan con ella y su comunidad, generando un círculo virtuoso de ganar ganar.

Beneficios específicos:

- **Para el público en general**, promueve la salud, seguridad y bienestar de la sociedad al asegurar que se cuenta con profesionales competentes.
- **Para los aspirantes a los programas académicos**, sirve como garantía de calidad.
- **Para los empleadores**, provee la seguridad de que el currículu de los profesionistas cubre las habilidades y conocimientos necesarios para el mundo laboral actual.
- **Para los egresados**, promueve oportunidades para la movilidad profesional internacional y de empleo en posiciones que tienen como base de elegibilidad haberse graduado de una escuela acreditada por el CEPH.
- **Para los trabajadores de la salud pública**, otorga la posibilidad de participar en el establecimiento de estándares y asegura que los programas académicos reflejen las necesidades de formación de la profesión.
- **Para los profesores y personal administrativo**, promueve una autoevaluación y mejoramiento continuos, además de un sistema efectivo de rendición de cuentas.
- **Para la escuela y los programas la acreditación** fortalece su reputación nacional e internacional, y ofrece un reconocimiento de pares.

La reacreaditación, un trabajo en comunidad y transparencia

La reacreditación incluye **un proceso de autoestudio de 18 a 24 meses, seguido de una visita en sitio**. La institución educativa debe realizar el Autoestudio y plasmarlo en un documento que describa analíticamente la institución a partir de los criterios de calidad definidos por esta agencia. Este análisis contempla los procesos académicos y se respalda con datos y ejemplos.

Una vez concluida la versión final del Autoestudio, el documento es **revisado por el Consejo del CEPH, máximo órgano de decisión**, el cual se apoya, para su decisión final, en un grupo de evaluadores que visitarán la escuela. En la visita, **el grupo revisor se reúne con diversos miembros de la comunidad académica:** profesores, directivos, estudiantes, personal administrativo, egresados y representantes de la comunidad externa.

El proceso de reacreditación ofrece a la comunidad de la ESPM-INSP diversas oportunidades de participación en la implementación de los criterios y como miembro de un comité responsable del Autoestudio, así como en aquellas consultas que coadyuven a recabar, analizar y retroalimentar información, de manera que se represente fielmente la situación actual de los programas académicos.

Con el fin de enriquecer y retroalimentar el Autoestudio se pone a disposición de la comunidad ESPM-INSP en su versión preliminar, en el siguiente enlace:
http://www.espm.mx/sac/sac-acreditacion-ceph.html
Los comentarios o sugerencias pueden ser enviados a ceph@insp.mx

Instituto Nacional
de Salud Pública

Universidad No. 655 Colonia Santa María
Ahuacatitlán, Cerrada Los Pinos y Caminera
C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos. México

Tel. (777) 329 3000 www.insp.mx

@INSP.MX @inspmx @insp.mx

www.insp.mx